

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bocairent

2024/15737 *Anuncio del Ayuntamiento de Bocairent sobre la fecha de celebración de la primera y segunda prueba del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, para cubrir una plaza de agente de la Policía Local, por el sistema de concurso oposición.*

ANUNCIO

Con fecha 13 de noviembre de 2024, se ha dictado por esta Alcaldía- Presidencia la resolución que se transcribe íntegramente a continuación:

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16 de febrero de 2024, se resolvió aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la designación de los miembros del Órgano Técnico de Selección, en relación al proceso selectivo para la cobertura en propiedad de dos plazas de la Categoría de Agente, subgrupo C-1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, Escala Básica, en el Ayuntamiento de Bocairent por el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, de las cuales una se cubrirá por el sistema de concurso y una por el sistema de concurso oposición, para cubrir dos plazas vacantes de Agente de la Policía Local. Visto que la Base novena de las Bases que rigen el presente procedimiento, establece que la fecha, hora y lugar del comienzo del proceso selectivo se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de anuncios de la sede electrónica y página web municipal, junto con la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas; resuelvo:

Primero: Convocar a los miembros del Órgano Técnico de Selección el martes 26 de noviembre, a las 9:00 h, en las Oficinas del Ayuntamiento de Bocairent, para su constitución

Segundo: Convocar a las personas aspirantes del sistema de concurso- oposición, el martes 26 de noviembre de 2024, a las 9:30 h, en las Oficinas del Ayuntamiento de Bocairent, para la realización de la prueba de medición de estatura, y a continuación la prueba psicotécnica, ambas señaladas en la Base Séptima de las Bases y Convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo. La prueba psicotécnica constará de un test que evaluará las áreas y dominios de personalidad general y laboral, directamente relacionada con el perfil del puesto convocado y podrá ser utilizada instrumentalmente en pruebas posteriores del proceso selectivo. Para la valoración se aplicará lo dispuesto en el anexo IV del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre. Este ejercicio será de carácter obligatorio y eliminatorio. La calificación será de Apto/No apto.

Tercero: Nombrar a D. Vicent Sampedro Belda como asesor del Órgano Técnico de Selección para el asesoramiento en las pruebas de aptitud física y a D. Alejandro Soriano Micó como asesor del Órgano Técnico de Selección para el asesoramiento en las pruebas psicotécnicas.



Cuarto: Publicar el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia así como en el Tablón de Edictos (Sede Electrónica) y en la Página Web del Ayuntamiento de Bocairent.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bocairent, 13 de noviembre de 2024.—El alcalde presidente, Xavier Molina Martí.

